

Para las plazas de Peones Camineros

1. Don Ildefonso Gómez Dominguez
2. Don Antonio Diaz Vázquez.
3. Don Manuel Quiñones Aguirre.
4. Don Francisco Caro Marin.
5. Don Francisco Viegas Mora.
6. Don Lorenzo González Carrasco.
7. Don Manuel Pérez Romero
8. Don Manuel Bautista Pando.
9. Don Manuel Alcaide Ortega.
10. Don José Dominguez Jiménez.
11. Don Juan Hermoso Naranjo.
12. Don Rafael Rodríguez Toscano.

El Tribunal se constituirá en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el día 28 de mayo actual, a las diez de su mañana, en la que deben comparecer todos los solicitantes.
Huelva, 11 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.316-E

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de abril de 1966 por la que se rectifican errores aparecidos en la publicación de la de 20 de abril último, convocando oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de asignaturas de «Letras» y de «Idiomas modernos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y anulando parcialmente convocatoria anterior.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de los corrientes la Orden de 20 de este mismo mes, por la que se anula parcialmente la convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas de «Letras» y de «Idiomas modernos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media dispuesta por Orden de 19 de febrero del año en curso, y se convoca nuevamente dicha oposición para las plazas relacionadas en anejo de la referida Orden de 20 del corriente, por haberse observado deficiencias que deben ser rectificadas.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Eliminar de la relación de plazas de «Filosofía» la del Instituto femenino de Castellón de la Plana, que se encuentra ocupada en propiedad por don Santiago Renerd Olivert.

2.º Eliminar igualmente la de «Latín» del Instituto femenino de Valencia, convocada a concurso de traslado, que se encuentra en trámite, por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1966).

3.º Determinar que la plaza número 18 de la relación de vacantes de «Griego» debe entenderse que es la del Instituto masculino de Lugo y no la del de León, como dice.

4.º Incluir con el número 3 en la relación de plazas de «Lengua y Literatura españolas» la primera del Instituto femenino de Badajoz, omitida en la publicación.

5.º Rectificar la fecha de publicación de los Tribunales que han de juzgar esta oposición, que es la de 6 de julio, y no de junio, como se dice.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 30 de abril de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Termología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Termología», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las

Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad, o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir la cátedra vacante del grupo III, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo III, «Topografía», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 31 de agosto de 1965.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado», del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares.—Presidente: Don José María Torroja Menéndez. Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Francisco Dominguez García-Tejero; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Fernando Borrego González, don José Gascón y Marin Pérez y don Julio de Paula y Pardal.

Suplentes.—Presidente: Don Pedro Arsuaga Dabán. Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Rafael López Bosch; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Urbano Dominguez Diaz, don José Mora Ortiz de Taranco y don Miguel Mataix Lorda.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Jefes de Sección, más las que pudieran deducirse como consecuencia de este concurso de Subjefes de Sección, de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Este excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de 28 de abril del corriente año, convoca concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de las plazas números 2 y 4 de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, dotadas con el haber anual reglamentario.

Asimismo, se sacan a concurso las vacantes de Subjefes de Sección que pudieran producirse como consecuencia de la anterior provisión.

Podrán tomar parte en dicho concurso los Jefes de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento y los Subjefes de Sección del mismo, que cuenten con más de dos años de servicios en propiedad en la categoría.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases integras por las que se regirá este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 56, de fecha 11 de mayo.

Albacete, 12 de mayo de 1966.—El Alcalde, Presidente.—2.730-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cuatro plazas de Jefes de Subunidad operativa de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 107, de 5 de mayo de 1966, publica integras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cuatro plazas de Jefes de Subunidad operativa de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 6 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.731-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 90, correspondiente al día 20 de abril último, publica los datos completos de la convocatoria de este concurso restringido para

proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el grado retributivo 17 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y con los quinientos y restantes emolumentos reglamentarios determinados por dicha norma legal.

Solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia. Pueden participar cuantos Oficiales figuran en la Escala Técnico-Administrativa definitiva, siempre que cuenten con dos años de servicios, cuando menos, sin nota desfavorable.

Jerez de la Frontera, 11 de mayo de 1966.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2.732-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso de la plaza de Aparejador de Obras, Vías y Aguas de esta Corporación.

Aspirantes admitidos al concurso a plaza de Aparejador de Obras, Vías y Aguas

Don Ramón Fernández Muñiz.
Don Gabriel de Salazar Yáñez.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don José Filgueira Valverde. Suplente: Don José Puig Gaite, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José Lumbreras Montesinos, don Manuel Parguñá Lage, don Agustín Portela Paz y don Alfonso Barreiro Buján. Suplentes: Don Enrique Alonso Silveira, don Tomás Fernández Doctor y don Amador Montenegro López.

Secretario: Don José María Guitián Gómez, titular de la Corporación.

Este Tribunal se reunirá el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Palacio Municipal para resolver el concurso.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 10 de mayo de 1966.—El Alcalde accidental, José Puig Gaite.—2.735-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente a las bases del concurso para la plaza de Ingeniero de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 102, de 4 del actual publica bases del concurso para la plaza de Ingeniero de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 27.000 pesetas, retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos. Grado retributivo, 17; 50 por 100 de los honorarios técnicos en proyectos que excedan del límite de ejecución directa que señala o señalare el Reglamento de Contratación, estando sujeta su percepción a las disposiciones del artículo segundo de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y número 8 de la Instrucción segunda como funcionario de plantilla.

Pontevedra, 10 de mayo de 1966.—El Alcalde accidental, José Puig Gaite.—2.734-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 108, de 10 de mayo de 1966 publica las bases integras por las que se ha de regir la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento entre Doctores Arquitectos.

La plaza estará dotada con el sueldo base de 23.000 pesetas y una retribución complementaria de 19.090 pesetas, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, honorarios por obras en la cuantía que determinan las disposiciones vigentes y demás emolumentos reglamentarios que le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de las bases en el «Boletín Oficial del Estado».

Tortosa, 12 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.742-A.